



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de agosto de dos mil veinte

Radicado:	05001-31-60-014-2019-00132-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Silvia Elena Arcila Cardona
Demandado:	Ramón Antonio González Castaño
Providencia:	Requiere al ejecutado

Una vez vencido el traslado de la liquidación presentada por la parte ejecutada, se requiere a la misma para que aporte a este Despacho, las constancias de pagos de los meses de agosto y septiembre de 2019 y los demás meses causados, esto antes de pronunciarse sobre la aprobación de la liquidación y la terminación del proceso, lo anterior teniendo en cuenta el memorial allegado por la apoderada de la parte ejecutante con anterioridad a la liquidación presentada.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

baaf8df8a14db612a170be5c87cc274c6d017b7ab094c27fc3957d5702f30c68

Documento generado en 26/08/2020 02:44:52 p.m.

